



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

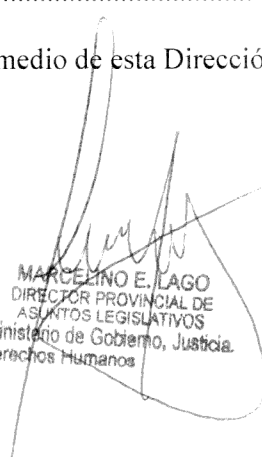
NOTA N° 42781
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 24/11/2021
REF.:Comunic 27305/21

Señores:

MINISTRO DE PRODUCCION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
MINISTRA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdale muy atentamente.


MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



NOTA N° 27305 21

SANTA FE, 21 de octubre de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 44675 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, informe qué certezas conoce sobre el futuro mediano de la empresa Dow Argentina, ubicada en Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo que, de acuerdo a los medios de comunicación regionales y nacionales, anunció el cierre de su planta y la pérdida de 101 puestos laborales; como así también es preciso conocer qué información maneja el gobierno provincial sobre los materiales potencialmente contaminante que la firma viene trabajando desde hace décadas.”

Salúdale muy atentamente.

Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA

MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Trámites



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

Santa Fe, "*Cuna de la Constitución Nacional*", 15 de Diciembre de 2021.-

REF: Expte. N° 02001-0058299-0 - Cámara de Diputados de Santa Fe - Ref/Nota N° 42781 sobre que certeza conoce sobre el futuro mediano de la empresa Down Argentina en Puerto Gral. San Martín

Visto lo peticionado por la Cámara de Diputados de Santa Fe, pasen las presentes actuaciones a la Secretaría de Industria, a fin de que se sirva informar al respecto. Cumplido, vuelva.

Sirva la presente de atenta nota.

Dra. ELIANA G. EBERLE
SECRETARIA PRIVADA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe

Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 5 de octubre de 2023.-

REF. EXPEDIENTE N.º 02001-0058299-0

En virtud a la Comunicación N.º 44675 CD de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe y en orden de contestar en relación a la información relativa a la empresa DOW, sita en la localidad de Puerto General San Martín departamento San Lorenzo, a continuación se detalla la siguiente situación:

En diciembre del año 2021 se comienzan las tratativas entre el Poder Ejecutivo y la empresa Dow, conformando la "Mesa de Competitividad". La misma se plantea como una mesa de diálogo sobre las condiciones que permitirán la continuidad de la operación en la planta de Dow de Puerto General San Martín.

Este diálogo establecido permite que la decisión de cierre de la planta sea revertida y abandonada por la empresa ante el compromiso de acompañamiento desde el Estado Nacional y Provincial.

Como resultado de estas instancias iniciadas, la empresa presenta una nota en el mes de enero de 2022 en la que solicita la posibilidad de acceder a los beneficios del régimen de promoción industrial establecido por la Ley 8478/82 <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/Estructura-de-Gobierno/Ministerios/Produccion/Normas/Ley-Provincial-8478-Regimen-de-Promocion-Industrial> – en particular, la exención de los tributos provinciales enumerados en el artículo 14º del Decreto 3856/79 – como un factor clave para aumentar la competitividad de sus operaciones. En la mencionada nota presentada en enero de 2022, se detallan además planes para la operación de Dow en San Lorenzo y posibles inversiones a desarrollarse en el complejo.

En base a esta información, desde esta Secretaría de Industria, se enviaron documentos sobre los posibles encuadramientos a optarse para la solicitud de los beneficios del Régimen de Promoción Industrial citado y se mantuvieron reiteradas conversaciones con los representantes de la firma, concretándose en junio de 2022 una reunión virtual en la que se incluye al personal técnico de la Dirección General de Industria, para asesorar cuestiones relativas a las particularidades del Régimen mencionado.

El 1 de agosto de 2022 se sanciona el Decreto N°1361/22, que dispone las prioridades de radicación e inversión, estableciendo la graduación de los beneficios para el Régimen de Promoción Industrial de la Ley 8.478.-

Secretaría de Industria
Bv. Pellegrini 3100 – (S3000ADT) SANTA FE
Tel: 0342 -4505340 – correo: secretariadeindustria@santafe.gov.a



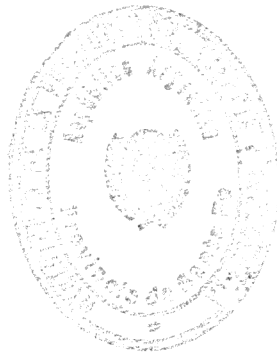
Provincia de Santa Fe

Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología



Conforme a ello, se notifica a la empresa sobre la reciente normativa, las nuevas posibilidades de encuadramiento y los beneficios dispuestos por la misma. Si bien, al día de la fecha la firma no ha presentado ningún proyecto de evaluación para solicitud de acogimiento, se continúa a disposición tanto desde la Secretaría de Industria como el personal técnico de la Dirección General de Industria para cualquier consulta, inquietud o aclaración.

Pasen las presentes actuaciones a la **Secretaría Privada**, para la prosecución del trámite.



Ing. Iván A. Piascik
Subsección Tecnología Industrial
Sec. de Industria
Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Secretaría de Industria
Bv. Pellegrini 3100 – (S3000ADT) SANTA FE
Tel: 0342 -4505340 – correo: secretariadeindustria@santafe.gov.a



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología




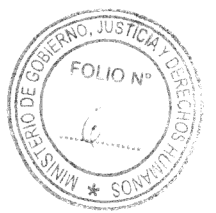
Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 5 de Octubre de 2023.-

Ref: Expte. N° 02001-0058299-0 – Cámara de Diputados de la Pcia. – Ref./Nota N.º 42781 sobre que certeza conoce sobre el futuro mediato de la empresa Down Argentina en Puerto Gral San Martín.-

Vistas las presentes actuaciones, y en un todo de acuerdo con lo esgrimido por la Secretaría de Industria, retornen las mismas a la Dirección Provincial de Asuntos Legislativos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, para la continuidad de trámite de rigor.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.


M. V. DANIEL COSTAMAGNA
MINISTRO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE SANTA FE.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: 371006 SANTA FE 10 NOV 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 27305/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a certeza conoce sobre el futuro mediato de la empresa DOW Argentina de Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo.

Se remite **Expediente N° 02001-0058299-0** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 3 a 4vto., avalada por el Ministro del área a fs. 5.

Atentamente.

Abog. Marta Soledad Serrín
Subsecretaria de Asuntos Legales
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2º Piso - (S3000DEE) Santa Fe
1983/2023 - 40 Años de Democracia